

Decreto n° 71 de 1942.

(marzo 18)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento, y se hace olido.

El Alcalde Municipal de Bhuranga
en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

Artículo 1°.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho en Alberto Nigrinis para el cargo de ayudante del Administrador en la Plaza de Perlas y nombrese para reemplazarlo, a Estanislao Africano.

Comuníquese y dése la debida posesión
Dado en Bhuranga a diez y ocho de
marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde
[Firma]
El Secretario
[Firma]